



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 076-2012-CR/GRL

Huacho; 01 de junio del 2012.



VISTO: La Carta N° 045-2012-CR-OLTA/GRL del Consejero Regional por la provincia de Oyón, Olmer Luis Torres Albornoz; mediante la cual solicita invitar al Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. José Manuel Villarán Valdivia a la sesión extraordinaria del 31 del presente a fin de tratar la modificación presupuestal del proyecto generador “Construcción y Equipamiento de aulas de la I.E. N° 20066 Simón Bolívar, Barrio de Capillapata Provincia de Oyón – Lima Código SNIP 126133 del PIC 2010-2011 por un S/. 1'000,000.00 nuevos soles a los proyectos receptores “Canal de Pampacocha de la C.C. de Oyón” con Código SNIP N° 159495 la suma de S/. 400,000.00 nuevos soles y “Canal de Pishgopuquio de la Comunidad Campesina de Oyón” con Código SNIP N° 118531 por la suma de S/. 600,000.00 nuevos soles.



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 31 de mayo del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta la Carta N° 045-2012-CR-OLTA/GRL del Consejero Regional por la provincia de Oyón, Olmer Luis Torres Albornoz; mediante la cual solicita invitar al Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. José Manuel Villarán Valdivia a la sesión extraordinaria del 31 del presente a fin de tratar la modificación presupuestal del proyecto generador “Construcción y Equipamiento de aulas de la I.E. N° 20066 Simón Bolívar, Barrio de Capillapata Provincia de Oyón – Lima Código SNIP 126133 del PIC 2010-2011 por un S/. 1'000,000.00 nuevos soles a los proyectos receptores “Canal de Pampacocha de la C.C. de Oyón” con Código SNIP N° 159495 la suma de S/. 400,000.00 nuevos soles y “Canal de Pishgopuquio de la Comunidad Campesina de Oyón” con Código



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 076-2012-CR/GRL



SNIP N° 118531 por la suma de S/. 600,000.00 nuevos soles; con la sustentación del Consejero Regional por la provincia de Oyón, la intervención del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación Presupuestal del proyecto generador “Construcción y Equipamiento de aulas de la I.E. N° 20066 Simón Bolívar, Barrio de Capillapata Provincia de Oyón – Lima” Código SNIP 126133 del PIC 2010-2011 por un S/. 1'000,000.00 nuevos soles a los proyectos receptores “Canal de Pampacocha de la C.C. de Oyón” con Código SNIP N° 159495 por la suma de S/. 400,000.00 nuevos soles y “Canal de Pishgopuquio de la Comunidad Campesina de Oyón con Código” SNIP N° 118531 por la suma de S/. 600,000.00 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Handwritten Signature]
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO